JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. GUSTAVO FERNANDEZ SAAVEDRA, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto , debe ausentarse del país del 9 al 14 de noviembre de 2001 a la ciudad de Nueva York - Estados Unidos de América, quién junto al excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Jorge Quiroga Ramírez, participará del "LVI PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS";

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Emb. ALBERTO ZELADA CASTEDO, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA